



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

CONCURSO VRA-VRI APOYO EN DOCENCIA O INVESTIGACIÓN  
PARA PROFESORES/AS UC CON LABORES ACTIVAS DE CUIDADO

BASES 3° CONVOCATORIA 2022

La Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Investigación, en el marco del Proyecto “Hacia la institucionalización de equidad de género en I+D+i+e en la Pontificia Universidad Católica de Chile” -InES Género-, código INGE210011, financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, comunican que se encuentra abierto el concurso al fondo “**Apoyo en Docencia o Investigación para profesores/as UC con labores activas de cuidado**” el cual otorga financiamiento de apoyo a labores académicas.

### 1. OBJETIVOS

Apoyar la labor académica de profesores y profesoras UC. Se espera financiar apoyo directo en docencia o investigación, otorgando fondos para que profesores o profesoras con dificultad para avanzar en sus labores académicas, producto de **labores activas de cuidado (niños/as menores de 12 años, personas mayores o familiares con enfermedades crónicas/situación de discapacidad)**, puedan contar con apoyo de estudiantes UC de pregrado o postgrado.

### 2. ÁREAS DE FINANCIAMIENTO

El concurso está abierto a todas las áreas de docencia e investigación. Entre ellas se incluyen:

- Área de Docencia: diversificación de bibliografía orientada/enfocada hacia la equidad de género (incorporación de enfoque de género en la docencia en términos generales y específicamente en bibliografía), preparación de material audiovisual, apoyo en la elaboración de actividades o recursos educativos (como recursos MediaLabs, etc.), entre otros.
- Área de Investigación: levantamientos del estado del arte y bibliografía para publicaciones, levantamiento y análisis de datos, corrección de textos/publicaciones, entre otros.

### 3. REQUISITOS

- Ser profesor o profesora UC con labores académicas, **con al menos 22 horas de contrato**.
- Contar con carta de apoyo del Decano/a o Director/a de la Unidad Académica (UA).
- El/la estudiante será seleccionado directamente por el/la profesor/a postulante, no obstante, es requisito que sea un **estudiante regular UC, de pre-grado o post-grado, para la transferencia de fondos**. Es deseable que no sean los ayudantes de docencia e investigación que ya asisten al docente.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

#### 4. BENEFICIOS

Monto máximo a financiar: \$500.000 pesos (una vez).

- Destinados totalmente a un (1) **estudiante regular UC (pre o post grado)**, con el propósito de apoyar activamente aspectos de docencia o investigación del/la profesor/a, y **cuyas labores sean complementarias al quehacer de los ayudantes regulares**.
- El monto adjudicado será canalizado a través de la Unidad Académica del/la profesor/a para ser utilizado durante el 2° semestre 2022 (agosto a diciembre 2022, inclusive).

#### 5. DURACIÓN DEL BENEFICIO

Se apoyará la vinculación de un (1) estudiante regular UC (pre o post grado) para el periodo considerado entre **fecha de fallo y 31 de diciembre de 2022**, inclusive.

El traspaso de los fondos se realizará únicamente tras la confirmación, desde la coordinación del Proyecto InES Género, de recepción del certificado académico vigente del estudiante UC y contar con su Decreto de Nombramiento Vigente (si aplica) para el periodo de beneficio contemplado por este concurso.

#### 6. DOCUMENTOS PARA POSTULAR

- Carta del Decano/a o Director/a de la UA, apoyando la solicitud.
- Si su postulación es seleccionada: deberá enviar el **certificado de alumno/a regular UC** del/la estudiante a postular, **que indique su status de alumno/a regular para el 2° semestre 2022**. Este documento es un requisito para el traspaso de los fondos. El plazo máximo de entrega será el día 15 de agosto 2022.
  - Este certificado deberá subirlo a una plataforma a indicar oportunamente desde la coordinación del proyecto InES Género. Una vez recibido el documento, recibirá un correo de confirmación de recepción dentro de los tres días siguientes a su envío. En caso de no recibir este correo de confirmación, deberá consultar o informar directamente a la coordinación del proyecto InES Género al correo [inesgenero@uc.cl](mailto:inesgenero@uc.cl).
  - Se aceptará cualquier “**certificado de alumno regular**” emitido desde la Dirección de Registros Académicos que indique el **status regular del/la estudiante para el 2° semestre 2022**.

#### 7. POSTULACIÓN

La postulación se realiza on-line a través del formulario de postulación.

- Deberá indicar: Justificación breve que valide la solicitud (1000 caracteres) e indicar impacto asociado al apoyo.

Enlace: [Formulario de postulación Apoyo Docencia o Investigación 2022](#)



## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

Una vez recibida la postulación, recibirá un correo de confirmación de recepción. **En caso de no recibir este correo de confirmación, deberá consultar o informar directamente a la coordinación del Proyecto InES Género** al correo [inesgenero@uc.cl](mailto:inesgenero@uc.cl).

Se materializará el traspaso de fondos una vez se cuente con el certificado de alumno/a regular del/la ayudante seleccionado/a para el periodo del beneficio e información actualizada de su Decreto de Nombramiento vigente para el periodo a financiar (si aplica).

### 8. EXCLUSIONES

- Este fondo **NO** financia a más de un estudiante por profesor/a.
- No podrán postular profesores/as que no tengan Decreto de Nombramiento vigente, al momento de postular y durante el periodo que contempla el beneficio (agosto 2022 a diciembre 2022).
- No se aceptarán certificados de alumno/a regular que contemplen fechas fuera del periodo a financiar.
- No podrán postular los académicos/as que tengan informes pendientes de concursos de la Vicerrectoría de Investigación y/o la Vicerrectoría Académica.

### 9. SELECCIÓN

Las postulaciones que cumplan con los requisitos del concurso serán analizadas por un comité ad-hoc VRI-VRA, que asignará el financiamiento en base a la disponibilidad presupuestaria. Se priorizará a profesores o profesoras que no hayan recibido el beneficio en años anteriores.

Las postulaciones incompletas o que no se ajusten a los requisitos indicados en este documento, serán declaradas fuera de bases.

Los resultados del concurso serán informados directamente a los académicos postulantes vía correo electrónico UC.

### 10. COMPROMISOS DEL/LA ACADÉMICO/A

Presentar un breve informe entre enero y abril 2023, describiendo el efecto/beneficio observado que tuvo el apoyo recibido en investigación o docencia. El formato de este informe será entregado por la coordinación del proyecto InES Género.

### 11. FECHAS

- Apertura del concurso: 16 de junio de 2022
- Cierre del concurso: 15 de julio de 2022
- Revisión postulaciones: 16 al 29 julio de 2022
- Entrega de resultados: agosto de 2022
- Traspaso de fondos: agosto 2022

### 12. CONSULTAS E INFORMACIONES

Consultas a través del correo electrónico: [inesgenero@uc.c](mailto:inesgenero@uc.c) indicando en el asunto del correo “**CADOI 3° 2022**”.